



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 01 PASACALLES, ESCUELA SAN ANDRES, CHUNGUNGO.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 01 pasacalles para la difusión de actividades en el mes del mar en la Escuela San Andrés, de la localidad de Chungungo.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de trato directo, y el monto no supera 03 UTM.

DECRETO EXENTO N° 01519 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Jose Miguel Araya Villaroel R.U., por la suma neta de \$ 80.000 (Ochenta mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 002 denominado "Servicio de Impresión". Fondos SEP.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
HORACIO DIAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



[Handwritten signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/AC *[Handwritten signature]*